

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 73

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 24 de octubre de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

-
- * [RESO-2025-2207-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES, EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIONES.
 - * [RESO-2025-2208-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL POLICIAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD, EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD LA COSTA (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES).
 - * [RESO-2025-2213-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
 - * [RESO-2025-2215-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2216-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
 - * [RESO-2025-163-GDEBA-APVDMSPG](#), DISPONIENDO EN FORMA PREVENTIVA Y HASTA TANTO SE EXPIDA EN FORMA DEFINITIVA EL ORGANISMO JUDICIAL INTERVINIENTE, LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANO.
 - * [DISPO-2025-29-GDEBA-DPDCMSGP](#), DANDO CONTINUIDAD A LA INTERVENCIÓN DEL CUERPO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FERRÉ -INOBV 249- POR EL PLAZO DE 180 DÍAS.
 - * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
 - * [CONVOCATORIAS DE LA ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2207-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Octubre de 2025

Referencia: Designación - SANGUINETTI, Gustavo Andrés.

VISTO el expediente EX-2025-34660102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Andrés SANGUINETTI en el ámbito de la Superintendencia de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 25 de septiembre de 2025, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Andrés SANGUINETTI, en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo (Coordinación General de Comunicaciones), en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1.736/24; y su designación en el cargo de Coordinador General de Comunicaciones, por reunir las condiciones de idoneidad para desempeñarlo;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.204/21;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 25 de septiembre de 2025, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Andrés SANGUINETTI (DNI 28.452.425 - Clase 1980), Legajo N° 25.387, en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo (Coordinación General de Comunicaciones), dispuesta mediante la Resolución N° 1.736/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Andrés SANGUINETTI (DNI 28.452.425 - Clase 1980), Legajo N° 25.387, en el cargo de Coordinador General de Comunicaciones.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Andrés SANGUINETTI (DNI 28.452.425 - Clase 1980), Legajo N° 25.387, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.10.22 11:49:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2208-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Octubre de 2025

Referencia: Designación - CARAVELLI, Hernán Pablo.

VISTO el expediente EX-2025-32483730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Hernán Pablo CARAVELLI en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Hernán Pablo CARAVELLI en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Sanidad La Costa (Departamento Coordinación Delegaciones);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 578/14 -Anexo I c- y N° 1.480/25;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Subayudante CARAVELLI para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, Dirección de

Sanidad, al Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Hernán Pablo CARAVELLI (DNI 27.408.609 - Clase 1979), Legajo N° 431.697, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Sanidad La Costa (Departamento Coordinación Delegaciones), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Hernán Pablo CARAVELLI (DNI 27.408.609 - Clase 1979), Legajo N° 431.697, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.10.22 11:50:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2213-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Octubre de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - AGUIRRE, Diego Rubén y otro/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el personal policial presenta una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que dichos agentes registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-33986043-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.10.22 11:50:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-33986043-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Septiembre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Obligatoria por Incapacidad Física - AGUIRRE, Diego Rubén y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AGUIRRE DIEGO RUBEN	24854258	174074	EX-2025-30552428- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	VILLARREAL PAOLA MARCELA	26719281	000924	EX-2025-31534624- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	MARTINEZ ANDREA SILVINA	31462991	182381	EX-2025-31536318- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GARCIA VANESA NOEMI	33419048	187297	EX-2025-30541612- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BELLIDO LILIANA DEL ROSARIO	28010791	161558	EX-2025-30539167- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ZANCHETTA DIEGO EMANUEL	27484891	170357	EX-2025-32635503- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	RODRIGUEZ EDITH VIVIANA	27313619	170985	EX-2025-30546164- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	GARCIA GIORDANO MELISA ANDREA	32154427	478253	EX-2025-32635355- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	FARLEY CINTIA MARICEL	34452232	484988	EX-2025-32635320- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GIMENEZ MARIA LOURDES	32345306	195264	EX-2025-30539045- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.09.22 11:55:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2215-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Octubre de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-35484400-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-33137794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-29276896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-30077954-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-29626640-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32111230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2025-30142373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-30552511 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2025-29276905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-29276914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-30974269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.10.22 11:50:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-35484400-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
2 de Octubre de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2025-33137794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2025-33137794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35064816-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales.
2 EX-2025-29276896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35065943-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección de Riesgos Especiales de la Superintendencia de Seguridad Siniestral.
3 EX-2025-30077954-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35064169-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich.
4 EX-2025-29626640-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35064424-GDEBA-DPFCMSGP	Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad.
5 EX-2025-32111230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35064960-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
6 EX-2025-30142373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35065100-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento - sedes Tres Arroyos, Escobar y Ramallo.
7 EX-2025-30552511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35065263-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata.
8 EX-2025-29276905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35254591-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección de Explosivos de la Superintendencia de Seguridad Siniestral.
9 EX-2025-29276914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35065444-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección de Bomberos de la Superintendencia de Seguridad Siniestral.
10 EX-2025-30974269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-35065778-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Plata.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.02 10:20:20 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2216-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Octubre de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-34662510-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-29702719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E.179 – Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-26326578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E.179 – Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-27166701 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E.179 – Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.10.22 11:50:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-34662510-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
26 de Septiembre de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2025-29702719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2025-29702719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-32518492-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
2 EX-2025-26326578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-32518927-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Matanza.
3 EX-2025-27166701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-32518844-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.09.26 08:14:00 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-163-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2025-35794170- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Prohibición de concurrencia Iván Michel González Galarza.

VISTO, el Expediente N° EX-2025-35794170- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de agosto de 2025 en el encuentro basquetbolístico disputado entre los primeros equipos de Club Olimpo y su similar, Club Napostá, en el Estadio del Club Estudiantes “Osvaldo Casanova”, en el marco del Torneo de Primera División de Básquet, sucedieron hechos que infringieron la normativa vigente en materia de seguridad deportiva (Ley N° 11.929 y modificatorias).

Que, del informe incorporado al orden 3 de las actuaciones citadas en el VISTO (IF-2025-35804273-GDEBA-APVDMMSGP), remitido por la Comisaría Primera del Partido de Bahía Blanca del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES, se desprende que transcurrido los siete minutos 48 segundos del tercer cuarto del referido encuentro, se observa a un ciudadano que se hallaba en la platea del Club Olimpo arrojar un golpe de puño a otro espectador siendo luego contenido por el resto de los concurrentes y acto seguido, personal policial procede a identificar a dicho ciudadano Iván Michel GONZALEZ GALARZA, titular del DNI N° 35.245.106.

Que, de los hechos acaecidos se iniciaron actuaciones caratuladas “INF. ART. 10 y 14 LEY 11929” con intervención del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Que, mediante Ley N° 12.108 y modificatorias, la citada Provincia adhirió a las disposiciones de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, con facultades para que, en el ejercicio del poder de policía, se tomen las medidas necesarias para garantizar la observancia del Decreto N° 246/2017 y del “Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos”.

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 12.529) establece que “*Las disposiciones del presente Título se aplicarán a las faltas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, o en sus prácticas o en entrenamientos deportivos, antes, durante su desarrollo o después de realizados*”.

Que, a su vez, el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ... “*Prohibir la concurrencia a ese tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley*”...

Que, es dable destacar que la presente resolución tiene eficacia obligatoria propia de su ejecutividad y acuerda la posibilidad de una acción directa, coactiva para asegurar su cumplimiento conforme Artículo 110 del Decreto Ley N° 7647/70.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello,

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el organismo judicial interviniente, la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Iván Michel GONZALEZ GALARZA, titular del DNI N° 35.245.106, domiciliado en la calle Las Heras N° 1131 del Partido de Bahía Blanca, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la institución deportiva, a la Liga de Primera División de Básquet, a policial involucrada, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2025.10.13 14:33:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-29-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2023-44821739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - Intervención Operativa del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ferré.

VISTO el EX-2023-44821739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita la intervención operativa del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ferré - INOBV 249 -, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 10.917 le otorga carácter de servicio público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 4601/90 dispone que no podrá dejar de prestarse dicho servicio salvo invocación de disolución de la entidad;

Que el artículo 5° de la Ley N° 10.917, en su inciso b) establece que la autoridad de aplicación para todo lo atinente a controlar la actividad dirigida a proteger la seguridad común es la Dirección Provincial de Defensa Civil, del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires;

Que el mencionado plexo normativo, en conjunción armónica con el artículo 142 y subsiguientes de la Disposición N° 01/04, establece que esta "...actuará de forma inmediata cuando acaecieran actos de manifiesta violación a las

normas que regulan las Asociaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el objeto de hacer cesar las causas que los motivaron...”;

Que oportunamente la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ferré solicitó a la Dirección Provincial de Defensa Civil que se gestione la intervención operativa de la misma debido a que no contaban con personal jerárquico que pueda hacerse cargo del Cuerpo Activo;

Que asimismo, el Comandante General Osvaldo Lori -Presidente de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires-, recomendó que se llevara a cabo la intervención operativa del Cuerpo y propuso al Oficial Auxiliar de Dotación Daniel Eduardo Mansilla y Oficial Auxiliar de Escuadra Marcelo Rodolfo Salgado para conformar la Comisión Normalizadora;

Que en ese marco, la Dirección Provincial de Defensa Civil dispuso la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ferré por el plazo de 180 días, ello mediante DISPO-2023-45-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 1 de noviembre de 2023;

Que la medida fue posteriormente prorrogada mediante DISPO-2024-13-GDEBA-DPDCMSGP, de fecha 15 de abril de 2024, DISPO-2024-33-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 16 de octubre de 2024 y DISPO-2025-15-GDEBA-DPDCMSGP por igual plazo;

Que en vísperas del vencimiento del plazo establecido para la intervención, se solicitó a los interventores de la Comisión Normalizadora que efectúen y eleven un pormenorizado informe de actuación sobre el estado de situación de la Institución referida indicando, a su vez, si consideraban oportuno continuar con la intervención, y en su caso, la duración estimada;

Que en respuesta, el día 9 de octubre del año en curso se remitió el informe requerido, en el que se detallan minuciosamente las medidas adoptadas y se solicita la extensión de la intervención operativa por un plazo adicional de seis (6) meses.

Que en idéntico sentido se expidió la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios mediante PV-2025-37004508-GDEBA-DSPBVMSGP, aconsejando a esta Dirección que dicte acto administrativo en tal sentido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Dar continuidad a la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ferré - INOBV 249- por el plazo de 180 días, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar de lo aquí dispuesto al Oficial Auxiliar de Dotación Daniel Eduardo Mansilla -DNI N° 23.496.881, Jefe de Cuerpo de Bomberos Voluntarios Arribeños- y Oficial Auxiliar de Escuadra Marcelo Rodolfo Salgado -DNI N° 29.876.182, 2° Jefe de Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colón-a fin de poner en su conocimiento que deberán realizar un informe de situación cuando la autoridad firmante lo requiera.

ARTÍCULO 3°. Notificar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ferré, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires, comunicar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a

la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Registrar. Dar al boletín informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2025.10.20 14:36:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

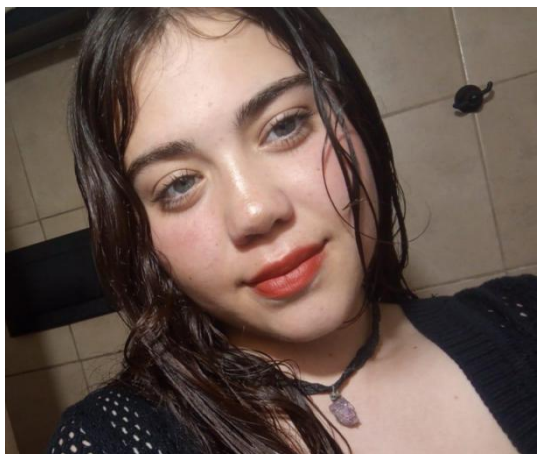


SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- OLEA CANTERO MORENA LUJAN: argentina, soltera, D.N.I. N° 48.180.386, nacida el día 30/10/2007. Padece problemas de adicciones. Quien fue visto por última vez el día lunes 13/10/2025 a las 07:00hs. saliendo de su domicilio sito en calle Constitución N° 1920, piso 9, departamento C esquina Sarandí – Capital Federal - Caba, vistiendo al momento buzo, shorts bordo, zapatillas negras y llevando consigo una bolsa de tela con ropa. Solicitarla Comisaría Vecinal 04-A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60, a cargo de la Fiscal Dra. Incardona. Caratulada “OTROS - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 803237/2025.



2.- BRELLIS SALMA ANTONELLA: argentina, estudiante, D.N.I. N° 49.002.797, nacida el 10/05/2009, domiciliada en Calle Azul N° 724 – Parque Avellaneda - CABA. Quien a las 14:00hs del día 17/10/2025 se habría retirado de la Escuela Técnica N° 15 “Maipú” sita en Av. Martin García 824 Barrio San Telmo, CABA, vistiendo campera celeste pastel, top turquesa con inscripciones rosadas, jeans grises y zapatillas blancas. Solicitarla Cría Vecinal 09-C de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37 – Secretaría Única a/c Fiscal Monteleone Romina, Secretaría a/c Dr. Becerra Pablo. Caratulada “DELITO – LEY 340 – ART.276 – ARTÍCULO 276 – DELITO – LEY 340 ART.276 – SOLICITUD PARADERO MENORES”. DTE. TVERJANOVICIUS CAROLINA VANESA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 810015.



3.- SILVA CRISTOBAL: argentino, soltero, D.N.I. N° 49.698.151, nacido el día 17/08/2009, domiciliado en Magin Roca 768 Lomas de Zamora, PBA. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70mts. de altura, tez blanca y cabello negro. Como seña particular posee piercings, uno en ceja izquierda y otro en nariz. Quien fue visto por última vez el día 17/10/2025 alrededor de las 19:00hs en inmediaciones de Av. Don Pedro de Mendoza en proximidades a Caminito Barrio de la Boca, CABA, vistiendo posiblemente campera mitad azul mitad gris. Solicitarla Comisaría Vecinal 04-D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60, a cargo Dra. Incardona Cecilia Patricia, Secretaría Única a cargo Dra. Di Santo Romina. Caratulada "SOLICITUD PARADERO MENORES". DTE SEQUEIRA CECILIA NOEL. ACTUACIONES SUMARIALES N° 810564.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CANO DANIEL GUSTAVO: argentino, instruido, soltero, de 39 años de edad, D.N.I. N° 35.022.263, nacido el día 02/09/1986. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño corto y ojos marrones. Quien el día lunes 22/09/2025, a las 16hs. aproximadamente se retiró de su domicilio sito en arteria Recuero N° 4380. Solicitarla Comisaría Oeste 3ra. Rafael Castillo Jefatura Departamental La Matanza. Interviene U.F.I. y J. N° 8 de La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VIDELA JUANA HIPOLITA. I.P.P. N° PP-05-00-049413-25/00.



2.- MACHADO ELENA MARIA: argentina, de 77 años de edad, D.N.I. N° 18.822.293, nacida el día 18/07/1948. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,55mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello castaño canoso. Como seña particular tiene el brazo derecho sin movilidad. Padece Alzheimer. Quien fue vista por última vez vistiendo chaleco azul, suéter rojo y pantalón de jeans azul. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29, a cargo del Dr. Herrera Lucio Eduardo, Secretaría Única a cargo del Dr. De Lazzari Hernan. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV1F". ACTUACIONES SUMARIALES N° 797601/2025.



3.- BESEDNJAK ADRIAN ROBERTO: argentino, de 61 años de edad, D.N.I. N° 1682.550, nacido el día 02/02/1964. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.80mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello largo castaño oscuro. Quien fue visto por última vez vistiendo remera manga larga y pantalón de jeans rojo/bordó. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 a cargo de la Dra. Belloqui, Secretaría Única a cargo del Dr. Bosso. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV13C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 797032/2025.



4.- CARAZU JUAN MANUEL: argentino, soltero, D.N.I. N° 44.252.759, nacido el día 22/06/2002, domiciliado en calle Irala N° 1715 esquina California, de CABA. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello corto negro y ojos marrones. Padece Esquizofrenia. Quien fue visto por última vez el día 13/10/2025 a las 17:30hs. aproximadamente en el Obelisco, vistiendo al momento chaleco negro, buzo negro con capucha, bermuda de jeans y zapatillas grises. Solicitarla Comisaría Vecinal 4 C de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60, a cargo de la Fiscal Dra. Incardona Cecilia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martino Betina. Caratulada "OTROS - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CARAZU OSCAR IGNACIO. ACTUACIONES SUMARIALES N° 798222/2025.



5.- ARIAS RICRA HENRY: de nacionalidad peruana, soltero, D.N.I. N° 95.022.447, nacido el día 25/04/1979. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1.60mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello corto negro y ojos marrones. Quien fue visto por última vez en su domicilio sito en calle Sara Beatriz Fernández N° 508 Barrio 31 - Retiro, vistiendo al momento pullover verde, pantalón de jeans azul oscuro, zapatillas negras y llevaba mochila gris. Solicitarla Comisaría Vecinal 1 A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 32 a cargo del Fiscal Dr. Barbella, Secretaría Única a cargo del Dr. Estevez. Caratulada "OTROS - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. TORRES CALDERON KELLY MILUSKA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 798277/2025.



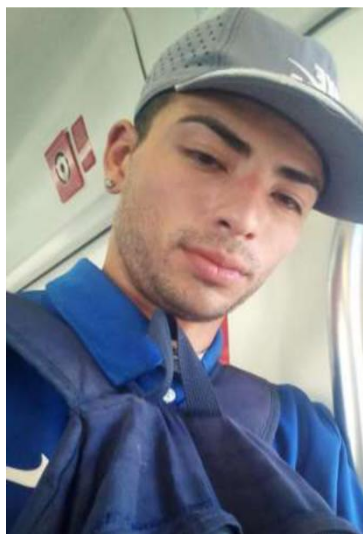
6.- OJEDA VERONICA ESTER: D.N.I. N° 20.396.051, nacida el día 30/06/1968. Misma resulta ser 1.60mts. de altura aproximadamente, tez morena, cabello rubio largo con flequillo y ojos marrones. Padece Esquizofrenia Paranoide (descompensada), Parkinson y una particularidad en su forma de caminar que poseen las personas que padecen Parkinson. Quien se retiró del nosocomio sin alta médica día 13/10/2025 a las 20:30hs., vistiendo al momento campera negra, blusa azul con verde, calzas negras y zapatillas deportivas negras. Solicitarla Comisaría Vecinal 04-D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60, a cargo de la Fiscal Dra. Incardona, Secretaría Única a cargo de la Dra. Di Santo Romina. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. FUENTES PAMELA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 798605/2025.



7.- ALFONSO LEONARDO MATIAS: argentino, de 27 años de edad, D.N.I. N° 41.560.272, nacido el día 30/08/1998. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1.70mts. de altura aproximadamente, tez morena y cabello negro corto. Sería discapacitado (posee retraso madurativo), actualmente estaría medicado ya que padece epilepsia. Quien el día 14/10/2025 siendo las 13hs. se retiro de su domicilio sito en calle Alvarado N° 3257 manzana 8 pasaje 3 casa 29 – Barracas - Caba, vistiendo al momento buzo azul, remera tipo pullover azul, pantalón negro con rayas celestes con el escudo de AFA y sandalias tipo gomones negros. Solicitarla Comisaría Vecinal 04-D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60, a cargo de la Fiscal Dra. Incardona Cecilia Patricia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martino. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. AGÜERO CLAUDIA ELIZABETH. ACTUACIONES SUMARIALES N° 801726/2025.



8.- ROTELA DOMINGUEZ LAUTARO EZEQUIEL: argentino, D.N.I. N° 41.850.868, nacido el día 31/03/1999. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.90mts. de altura, tez trigueña, cabello corto castaño claro y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes en sus dedos de la mano izquierda, antebrazo derecho cuyo texto reza “a mi madre” y en la pantorrilla derecha un escudo de “River”. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires – UFIJ N° 6 – Florencio Varela, Secretaría Única. Caratulada “EXPEDIENTE CONSTANCIA – COOP. FLORENCIO VARELA”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 805520/2025.



9.- CACERES SILVIO RAFAEL: argentino, viudo, de 54 años de edad, D.N.I. N° 27.752.147, domiciliado en Calle Larrea 158, Ezeiza, PBA. Mismo resulta ser de 1.75mts. de altura, tez trigueña, cabello corto negro y ojos marrones. Quien fue visto por última vistiendo short azul y amarillo del Club Boca Juniors, zapatillas, medias y suéter oscuro. Habitualmente porta bastón metálico tipo trípode. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Unidad Funcional de Instrucción N° 01 Descentralizada Ezeiza, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. EZEIZA 3RA". ACTUACIONES SUMARIALES N° 813713/2025.



10.- BOGADO PEREZ AXEL VICTOR GABRIEL: argentino, de 23 años de edad, D.N.I. N° 44.161.352, nacido el día 23/06/2002. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1.70mts. de altura, tez morena y cabello negro. Como seña particular posee tatuajes, en brazo izquierdo uno que reza "Natalia", en brazo derecho un paisaje y en pierna izquierda el número 20. Quien fue visto por última vez el día 21/10/2025 vistiendo remera deportiva y short azules y zapatillas negras con detalles blancos. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62 a/c Fiscal Dr. Yapur Ariel Alejandro. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONAS – COOP. CV 1C". ACTUACIONES SUMARIALES GAP 818682/2025.



11.- GARCETE RAMIREZ LAURA PATRICIA: de nacionalidad paraguaya, 39 años de edad, D.N.I. N° 94.435.677, nacida el día 02/05/1986. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.65mts. de altura, tez blanca, cabello castaño oscuro lacio y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee tatuaje de una flor con una mariposa. Quien fue vista por última vez en el año 2016. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 03 a cargo del Dr. Roma, Secretaría Única a cargo del Dr. De Simoni. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL EN CAUSA I-03-34123/2016”. ACTUACIONES SUMARIALES 1138/2025.



12.- MEZA FACUNDO DAMIÁN: argentino, de 27 años de edad, D.N.I. N° 40.881.287, nacido el día 06/11/1997. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.60mts. de altura, tez trigueña, cabello oscuro largo y ojos marrones. Quien fue visto por última vez el día 16/07/2025 vistiendo chomba, pantalón y zapatillas azules. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62 a cargo del Dr. Yapur Ariel Alejandro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Pardo. Caratulada “AVERIGUACIÓN – ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 1C”. ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 822187/2025.



13.- FERNÁNDEZ MIRTA ESTER: argentina, de 80 años de edad, D.N.I. N° 5.205.435, nacida el día 21/09/1945, último domicilio conocido sito en calle Av. Belgrano 1485, 5° piso "B", CABA. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 82 a/c Dr. Siderio, Secretaría Única a/c Dra. Slinin. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL EN EXPEDIENTE 83214/2015". ACTUACIONES SUMARIALES 820590/2025.



14.- TERRONES RETO LUIS ANTHONY: de 32 años de edad, D.N.I. N° 94.343.676, nacido el día 29/04/1993. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Califano Lucila, Secretaría Única a cargo del Dr. Romero Francisco. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 64340/2022 – TERRONES RETO, LUIS ANTHONY S/ EVALUACIÓN ART. 42 CCCN". ACTUACIONES SUMARIALES N° 820813/2025.



CONVOCATORIA

ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES

Se convoca a los Delegados o Sub-Delegados a **PLENARIO GRAL. ORDINARIO DE DELEGADOS**, en calle 518 y 137 - La Plata, el 28/10/25, a las 09:00 y 09:30hs, en 1ra. y 2da convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: TEMA 1)** Lectura del acta anterior.- **TEMA 2)** Consideración de “Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas”, correspondiente al ejercicio N° 37, cerrado el día 30 de junio de 2025. **TEMA 3)** Designación de dos Delegados para firmar el Acta. Luis A. García. Presidente. Juan Pablo Giaon. Secretario General.-

Juan Pablo Giaon
Secretario General
A.C.P.P.B.A.

Luis Alfredo García
Presidente
A.C.P.P.B.A.



CONVOCATORIA

**ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES -
CONVOCATORIA A PLENARIO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS.**

Se convoca a los Delegados o Sub-Delegados a **PLENARIO GRAL. EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS, PRESENCIAL**, en calle 137 y 518 La Plata, el **28/10/25, a las 11:30 y 12:00hs**, en 1ra. y 2da convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: TEMA 1)** Lectura del acta anterior.- **TEMA 2)** Venta de rodados. **TEMA 3)** Venta de inmuebles. Delegación San Martín. **TEMA 4)** Designación de dos Delegados para firmar el Acta. Luis A. García. Presidente. Juan Pablo Giaon. Secretario General.-

Juan Pablo Giaon
Secretario General
A.C.P.P.B.A.

Luis Alfredo García
Presidente
A.C.P.P.B.A.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

